DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS. designation of a up in the management of

stock of appointment of the continuous of the co

Non. 5584.

Suscricion en Córdoba. Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.

SABADO 13 DE MARZO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Correspondencia particular del DIARIO.

AUD TORBUT CORTES. A. H. T. H. circuli to en la preme estranjera, relav

Sesion del 11 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y media bajo la presidencia del Sr. Cantero.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de una exposicion del Sr. Arzobispo de Santiago en favor de la unidad religiosa.

Algunos Sres. Diputados presentaron tambien exposiciones en favor de la supresion de las quintas y matrículas de mar. Un Sr. Diputado pidió que se trajeran

al Congreso todos los documentos relativos á nuestro Embajador en Roma desde la revolucion acá.

El Sr. Presidente contestó que se pondria en conocimiento del Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Baeza pidió al Ministro de Hacienda varios documentos y notas relativos à efectos estancados.

El Sr. Figuerola contestó que la mayor parte de lo que pedia era imposible traerlo por efecto de la mala administracion anterior, y que algunos de los docu mentos que pedia estaban impresos en los presupuestos que se habian repartido á los Diputados.

ElSr. Uría preguntó al Gobierno si era cierto lo que en algunos periódicos se decia de Cuba y que por otra parte veia confirmado por un telégrama particular que leyo, en el cual se dice que habían sido batidos los insurrectos y deportado á Fernando Pcó gran número de prisioneros.

El General Prim Ministro de la Guerra,) contestó que el Gobierno tiene noticias idénticas à las del Sr. Uría, y leyó un parte telegrafico, aunque no oficial, pero que le tenia por verdadero, pues se habia recibido por buen conducto.

El Sr. Castelar que había pedido la palabra dijo que se reservaba hacer uso de ella cuando estuviese presente el Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Figuerola anunció que tenia que leer dos proyectos de decretos à la Camara y hecha la pregunta esta contesto afir maliyamente.

Leyo el primero que tiene por objeto contratar un empréstito de mil millones de reales efectivos, y el seguado para que vuelvan al Estado todos los terrenos que resultan de los derribos hechos por las Juntas revolucionarias en conventos, iglepias, etceopeol ob islaman y apillion notor

El Sr. Suñer preguntó al Gobierno si se entendia que los Obispos y clérigos que se sientan en el Congreso renun ciaban respectivos puestos: us appouA .lan

El Sr. Cantero contestó que como quien debia contestar á esta pregunta no era el Gebierno y súel presidente de la Cámara, nesto. El sabado se presentaron ya sin-

que lo pondría en conocimiento del Sr. Rivero que es el propietario.

El Sr. Garrido defiende la proposicion sobre la abolicion de quintas, y dijo que debian haberse suspendido segun era la voluntad de los pueblos los preliminares para la próxima quinta, y que de no suspenderse será lo mismo que contrariar los principios de la revolucion de Setiembre.

Que él cree, à pesar de hallarse en aquellos bancos por la insurreccion, que los pueblos no deben apelar à este medio interin tengan abiertas las puertas de la lea en España, ni una vez siquiera .babileg

Que todas las fracciones en la oposicion han condenado las quintas, y al ser Gobierno todos las admiten diciendo no ser posible pasar sin ejército permanente.

Que estas y las matrículas de mar cayeron con la revolucion, y por lo tanto no tiene derecho el Gobierno para restablecerlas sin contrariar su propia obrá, y que no sirve decir que no es lo mismo hacer la oposicion que luego realizar en el Ministerio lo proclamado en la oposicion: que los Gobiernos que no realizan sus doctrinas deben dejar el puesto à los que tengan el suficiente patriolismo para realizarlo. Que las oposiciones no deben servir solo para alcanzar popularidad y llegar á ser Gobierno, pues en este caso no saldremos del circulo vicioso de los viejos partidos.

Que los temores que el Gobierno abriga acerca de conspiraciones borbónicas no son mas que quimeras, y que lo que se pretende con esto es tener un ejército para dominar, no para garantir las libertades públicas, puesto que estas na die tiene mas interés en conservarlas que los mismo s pueblos, para lo cual bastan las milicias voluntarias. Citó como argumento a Madrid, y dijo que para qué eran en este pueblo 10 ó 12.000 soldados constantemente, teniendo como tiene fuerza ciudadana para mantener el orden,y que muchas veces los hemos visto no va en las calles sino en el campo defender la libertad.

Dijo que el comandante de Reus habia preguntado al Alcalde popular si los voluntarios saldrian en caso de necesidad á combatir a los carlistas, y que este le habia contestado que todos estaban dispuestos à pelear para conservar las libertades públicas on orbana teh sobarrod obi

- Que para qué queriamos el ejército en Cuba, pues aquellos habitantes pelean por la libertada y el ejército por quitarsela (Todos los diputados de la mayoria; no es verdad, es [also.] El Presidente llamó al orden al orador, y este dijo que si habia dicho alguna inconveniencia la retiraria (La mayoria si, si.) El Sr. Presidente le dijo que no faltase a la dignidad de la Camara y no repitiese mas semejantes frases. El orador cijo que si habia alguna palabra fuera de lugar la retiraria, y si no que estaba en su derecho y que no retiraba ce rapidemente la tranquilidad, saugain

Dijo que para Abril es preciso que no se efectue el sorteo.

Que el ejército de 1823 á 34 fué un elemento de reaccion, si bien en 1820 hubo como Riego y otros que fueron liberales y trabajaron por la libertad, y que si debemos agradecimiento á los Gefes que nos han traido la libertad, tambien ha habido muchos que lo han hecho por ambicion.

Que las quintas son un atentado á los derechos del hombre, á quien sacan á la fuerza de los pueblos, y que no se debe pedir la quinta por las perturbaciones que se originarán, pues los mozos que seau partidarios de Cárlos VII, para ir á servir al Gobierno se irian con él, y los republicanos para defender á un Gobierno que no es de su agrado querrán mejor defender la república, y que no queriendo las quintas el pueblo, la minoría, como la espresion, mas genuioa de ese deseo, pide que se supriman los trabajos preliminares.

El Sr. Prim dijo que el Sr. Garrido habia faltado á sus propósitos de no hacer un discurso de oposicion, proclamando la insurreccion y diciendo que los partidarios de Cárlos VII se iran con él y los de la republica se pondrian en oposicion al Gobierno, lo cual corre de su cuenta que no sucederá mientras esté en el Ministerio y tenga la confianza de las Córtes soberanas.

· Manifestó que le importaba poco que se admitiese la proposicion, pues no queriéndolo las Córtes al discutir el dictamen seria desechad v asunto concluido, y que si hubiese sabido el etro dia que el Sr. Garrido no queria que hubiese ejército permanente, hubiera pedido que no se tomase en consideracion, pues sin ejército permanente seria España antes de tres meses presa de la anarquia mas espantosa y despues de la destruccion de las libertades vendria Carlos VII.

Que siempre se ha debido la iniciativa para traer las libertades al ejército ayudado en lo que ha podido por el pueblo, y que si no se hace la quinta sufrirá el ejército una gran baja, pues se han de ir à sus casas, dentro de muy poco tiempo 22.000 hombres, y solamente ingresarán por la anterior quinta ocho mil, quedando uoa baja de 14.000, y con 6 a 7.000 a que ascenderan las bajas naturales tendrá el ejército 20.000 hombres de méaos, los cuales se necesitan. a ligeol ab sovitable so

Que en Cuba no se han fusilado mas que cabecillas irreconciliables enemigos de España, no amigos de la libertad como el Sr. Garrido ha cicho, pues cuando se les dió abusaron de ella. Que el Sr. Garrido ha proclamado hasta el derecho de rebelion, cuando como hoy se tienen todas las libertades.

Dijo que el ejército permanente se necesita para sostener la libertad, sea de la manera que tengan por conveniente las Cortes soberanas, ya como quieren algu . nos de que las provincias presenten su cupo de hombres segun quieran o 6.000 rs.

Corus en todo el mes de chrit próximo

por cada uno, to lo lo admita el Gobierno y que pone todes los medios de transacion menos el quedarse sin soldados.

Que se tenia que hacer el sorteo con procision, cuyos individuos no entrarán en caja hasta Junio próximo, y mientras, se puede resolver lo que las Cortes tengan por conveniente, y aunque entrasen en caja, si las provincias presentasen despues voluntarios, el gobierno los admitiria y que el Gobierno en lugar de 40.000 hombres pediria solamente 25.000.

Que el Gobierno tiene aceptada en principio la supresion de las quintas, pero necesita soldados para sostener la marcha de la revolucion y que mañana presentará un proyecto deley para el reemplazo de este año.

El Sr. Garrido dijo que como republicano federal no quiere los ejércitos permanentes, contentán lose con la fuerza del pueblo como en Suiza acont ce, pero dado el sistema actual no ni ga la necesidad del ejército permanente. The obmorde (

Mamfestó que se deben quitar los asistentes de tantos oficiales y Jefes que suman 6 o 7000 hombres, y que se tendrian qual sacar de menos del reemplazo. Que no sirve el ejército y aseguró que no ha sido el ejército quien ha salvado á la patria en las diferentes veces que ha estado en guerra, sino el pueblo como en la guerra de la Independencia. Que hasta Junio hay tiempo suficiente para que los pueblos y Diputaciones provinciales trabajen para llegar el cupo con voluntarios.

El Sr. Zorrilla (D. Manuel) dijo que habiéndose | encargado por el Sr. Sagasta de contestar en su no mbre, no pretendia hacerlo despues del discurso del Sr. Prim, pero en vista de la rectificacion del Sr. Garrido se ve precisado á hacerlo, y que esperaba manifestase él mismo que una vez aprobadas las leyes por la mayoría ofreceria la minoria todo su poder para sostenerias y hacerias ejecutar. Que como hombre civil apreciaba los vicios y las virtuues del militarismo, y que sin los veucedores de Alcolea, militares todos, estarian todavia en la emigracion, sionario del

Aseguró que un absolutista votó un republicano para la comision que ha de formular dictamen sobre quintas, lo que estrañaba en un hombre de tales ideas..

Que si se abolian las quiutas resultaban dos injusticias, una para los que han de sustituirlas y otra para los que están en las fitas del ejército.

Hablando de lo de Cuba dijo que à no haber sido la leccion de Cadiz y Malaga el Gobierno no hubiera pensado en las quintas. Los aiscursos, las cartas, los que no habien toda la verdad son à juicio del Ministro los responsables de lo que haga la mayoría de la Camara respecto de las quintas. Con cuyo motivo, desea el Sr. Ministro, desea y exige de los republicanos una protesta contra los sucesos que se ven venir, una el ono ab nedelto oup as

Censuró enérgicamente al Sr. Garrido

por lo que había dicho respecto á las cladas ses de tropa que servian á los Generales. sin ser humillante y depresivo para unos y otros. Desde el banco ministerial dirijió un voto de gratitud al ejército por los sacrificios que habia hecho por la liber tad. añadiendo que en él confiaba si llegaba el dia en que tuviera que reconquistarla.

Censuró las palabras pronunciadas res. pecto de Cuba por el Sr. Garrido, à quien suplicó retirara la proposicion para evitar complicaciones, y terminó diciendo que el Ministerio aceptaba todos los medios que se le propusieran para la abolicion de las quintas. organica organistra de emp mobra

El Sr. Acevedo pidió la palabra para una alusion personal. muis soli .6

El Sr. D. Luis Blanc hablo respecto de los ejércitos permanentes, á quienes combatió por perjudiciales a la libertad.

El Sr. Garrido rectifico diciendo que el Ministro de Fomento ha pronunciado un discurso lleno de acusaciones é invectivas contra la minoría, y que se hubiera salido de la Camara si no faera por cumplir un déber evitando conflictos. Aseguró que el partido republicano ganaria mas con las debilidades y medida antirevolucionarias del Gobierno y de la Camara que con la propaganda de sus ideas, y terminó declarando que si el Gobierno no renunciaba á las quintas influiran por todos los medios posibles para que se reunieran los voluntarios necesarios en sustitucion á las quintas.

El Sr. Ministro de Fomento rectificó diciendo que se extrañaba de la conducta. de la minoria respecto á Cuba, y que no se habia valido de una invectiva para ocultarlo. Aseguró que una vez pronunciado el fallo por la Asamblea el partido republicano debia acatarlo por ser el voto de la Soberanía nacional.

El Sr. Garrido renunció al uso de la palabra.

El resultado de la votacion fué el si-

guiente: desechada por 182 votos contra 69. Se pasó à la orden del dia y se puso à discusion el acta de Cuevas Hernandez

(Granada). El Sr. Cuevas, como interesado, de-

fendió brevemente su acta y le contestó El Sr. Rojo Arias, de la comision, que apoyó el dictamen.

Son las o y 20 minutos y continúa la sesion sobre esta acta, hablando el Sra Morales.

de otcienbre último en cuento a fes-es-

La Gaceta del 10 publica dos decretos de la Presidencia del poder ejecutivo. Dis

Articulo 1. (Se suprimen las nueve plazas de delineantes que figuran en la planta de la junta general de estadística; 6.º Los escribanos de los demás juz- deries refuerzos de tranma uficientes para

-Pues bien, sea, pero al momento,

as Roberto Walden estendió la mano hácia el man, que se dominaba desde la azotea en que estaban: i al otraval so

Miradl-dijo, mi pasaje está pagado de antemano à bordo de ese buque que debe aparejar dentro de una Aora. Alla abajo, en el puerto, se halla una barca en la que he heche poner pistolas. La barca tiene treinta pies de longitud o lo que es lo mismo, diez pasos, la buena pera gentes que ses baten à muerte. Si me matais hareis de mi cadáser lo que os parezca; si os mato, os enviaré à servir de pasto à los peces. porque sois indigno de una sepultura Cristiana b so on y sios sup ol aque on

Quisiera al menos hablar á mi bijo, -dijo Jack, dirigiendo á su álrededor estă de ceza v nebarim atsiupni and

Roberto comprendió que buscaba un pretesto para huir. Le cogió bruscabente de un brazo y le sacó del palatio. L. capatan, remarch arades al. acwesternount.sidez.etc.occas.all.....

apoderé de Jock, y su herrible

se cubrió de una puidez mortal.

(73) Mientras su padre de jaba la azotea, James habia bajado al) lado del domador. Viendo al joven gentleman, los mas rineros, los covlis y la india se separaron respetuosamente. El mismo negro interrumpió sus ejercicios. samel non se col-Continua, tolle dijo James azantaal os X acercándose mucho à él, le murmuró al oido las siguientes palabras: Quieres cinco guineas por ta vi-

el negro acababa de poner otro 1 Serod El negro dejó caer el palillo de tambor, tan deslumbrado quedó por esta magnifica oferta eb allitams shasin

- ¿Si ó no? - repuso el jóven - Responde, que tengo prisa conco ocon adel Sí, s vuestro s honor! - murmuró

No appio a la azotea por la organ la Al mismo tiempo, volvió hàcia su pecho un saco de piel que llevaba á la espalda y sacó una cagita, la abrió y la puso en la esterá en que seguia bailando la viboras on oirestavas na v dost

En seguida se puso á tocar el tambor, cantó mas fuerte y mas de prisa, y al cabo de diez minutos, la vibora asistian à les evoluciones de la serpiente

los juncales, en una vasta llanura in-

Vaya! querido Belton, -esclamó el gobernador, - ¿vamos á pasar la noche enteramente errantes en este desierto? Lo temo, señor, respondió Bolton.

El gobernador, estraviado por su caballo, se habia perdido de su escolta. Solo Bolton no le habia abandonado.

-Me muero de hambre y de sed,murmuró lord Asburthon, -y veo que mi caballo empieza á flaquear. ¿Dónde diablos estamos? sosten onia la obacua

-No sé absolutamente nada, pero apostaria á que estamos à mas de diez leguas de Calcuta.

Bolton miraba las estrellas y trataba de orientarse. Detuvo bruscamente su de dos detonaciones. La barca colladas -¿Qué haceis, Bolton? preguntó

-Mire vuestra gracia allá abajó: ¿no veis algo negro que se agita? - Es un árbol encorbado por el vien-

to. No hay ningun hombre de esa es-

desolado que recorrian dos giuatestutel

he silenciese y desierte. Era al salir de

el gobernador.

(69)gran fuerza de carácter, y sabia disimular sus mayores apgustias bajo una fisonomia afable. nu phatam off— —¡Eh!—dijo;—es el querido y hone-

rable Sr. Roberto Walden do dijo Roberto Walden que, descubriendo al jóven James Asburthon, cogió á Jack por el brazo y le dijo á media voz:-Desearia hablar con vos de cosas sérias. -James, hijo mio, -dijo Jack, -

puesto que os divierte, ese espectáculo, bajad de la azotea, lo vereis desde mas cerca.

El padre y el hijò cambiaron una estraña mirada, y tan rápida, que se escapó á Roberto. Walden: despues Jack llevó al gentleman á la otra estremidad de la azotea, en tanto que James bajaba á la plaza del palacio por una escalera interior. El corcobado trató de adoptar un aire sonriente y llene de cordialidad. - ¡Como! - dijo, - ¿ya estais de vuelta, querido? ¿Habeis matado algun figre, ó me tracis algun mensaje de lord Asburthon, mi honorable hermano?

Of espalda, y Roberto Walden en-

de Cultura 2006

desel core vive de la a num del

Va-

sde

prin-

tra-

general de que eera en Mateo ios los

chande 1 66 1 de que ento de ecreta. 6=1

naw: a la can la ca-39 calle

Haseca ara tra-2.6-2ieran aje que to tonade

mtas, 10= bom ior dula

de gana

ubos patabaces ob de mbres, se mayor ante: la

tenderse

a caseria

presados m. 52 tidos de s classs, o, habiemas on ra todos

desdo 0 las or Sanchel

40-4

acion Pr Marison 1

En en 200 i

Art. 2. El remanente que à consecuencia de esta medida resulte, llevada que sea á cabo, de las partidas designadas para sueldos de dichos delineantes sen el cap. 5.º del presupuesto del actual año económico, se aplicará á aquellas atenciones que el mejor servicio de la estadística aconseje, con sujecion á las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Art. 3.° Los empleados que queden cesantes por efecto de esta reforma serán preferidos para su colocacion en las vacantes del ramo á que puedan optar segun sus méritos y circunstancias.

Artículo 1.º Queda suprimida la escuela especial del Catastro creada por real decreto de 13 de noviembre de 1859.

Art. 2. Los alumnos de la misma escuela que hayan cursado y probado los
estudios correspondientes al segundo año
podrán pasar á la enseñanza práctica si
lo solicitaren é ingresaran, una vez terminada con aprovechamiento, en el escalafon de ayudantes del catastro por el
órden que el reglamento orgánico del
mismo dispone.

Art. 3.º Los alumnos que hayan probado el primer año tendrán opcion á ingresar en la clase de ayudantes geomatras, si lo solicitasen.

Art. 4.° El remanente que resulte de los 500 escudos consignados en el cap. 9°. del presupuesto del actual año económico para material de la escuela, instrumentos, libros, láminas, efectos de dibujo y aparatos para la enseñanza, despues de liquidados y satisfechos los gastos ocurridos hasta el dia, se aplicará á las atenciones análogas de la junta, con sujecion á las leyes y disposiciones que ri-

La Gaceta del 14 publica los nombramientos del almirantazgo que son:

gen en la materia.

Vice presidente, D. Casto Mender Nuñez.

Comisarios, D. José Polo de Bernabé, D. José Maria Beranger y Ruiz de Apodace, y D. Segismundo Moret y Prendergast.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado:

4.º Cesará desde luego el escribano principal de actuaciones civiles del juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva, así como el de diligencias del mismo.

2.º Cesarán igualmente los escribanos de diligencias de los juzgados de las capitanías generales de Cataluña, Anda-

3.° Los que hasta aqui han venido desempeñando esas funciones serán recomendados al ministro de Gracia y Justicia para que, si les conviene, sean colocados en destinos equivalentes en dicho ramo, á la manera que se declaró por la disposicion 11 del citado decreto de 6 de diciembre último en cuanto á los escribanos y subalternos de los suprimidos juzgados de Hacienda y tribunales de comercio:

A.º El actual escribano de actuaciones criminales del juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva, y los
que desenpeñen el cargo de actuarios en
los distritos de Cataluña, Andalucia y
Granada, disfrutarán 1600 escudos anuales el primero y 1400 cada uno de los
tres restantes.

5. Los escribanos de los demás juzgados de guerra disfrutarán como actua-

rios en los asuntos criminales comunes el sueldo que hoy respectivamente gozan.

6.° En el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva habrá en adelante un solo alguacil, quedando suprimida la plaza del segundo, y el que desempeñe el cargo disfrutará el sueldo de 365 escudos anuales.

7.º Los alguaciles existentes en cada uno de los juzgados de las demás capitanías generales de la Península, Baleares y Canarias serán retribuidos con 292 escudos anuales los de Cataluña, Andalucía y Granada, y con 255 los de las restantes, á escepcion del de la comandancia general de Ceuta, que por ahora continuará percibiendo los derechos de arancel.

8.º Los derechos que por los aranceles vigentes están señalados á los funcionarios y subalternos de la administracion de justicia en lo criminal del ramo de guerra se recaudarán é ingresarán en el Tesoro, observándose para ello el órden

9.º Las cantidades presupuestadas para gastos de material, gratificacion de escribientes y ordenanzas que hoy se satisfacen á los respectivos juzgados de las capitanías generales y comandancia general de Ceuta continuarán abonándose como hasta aquí.

Depósito de sementales de Córdoba.

Debiendo salir las paradas provisionales que han de emanar de este Depósito á
los distintos puntos que tienen señalados
para verificar la cabricion en la presente
temporada, y necesitando palafraneros
para las mismas, se anuncia al público á
fin de que los que deseen desempeñar este cargo, retribuido con ocho reales diarios, se presenten en la oficina de la Remonta, cuartel de la Trinidad; bien entendido, son preferidos los individuos que,
procedentes del arma de caballería, se encuentren en la segunda reserva y los licenciados de la misma arma.

Córdoba 12 de Marzo de 1869.—El Coronel, Antonio Barbarin.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Parece que ascienden á mas de seis millones de reales las economías que se proyectan en el presupuesto general de Gobernacion.

Se ha dispuesto por el gobierno de la nacion que desde el 31 de octubre último en que se declaró terminada para todos los efectos la guardia rural, hasta la fecha que los individuos pendientes del fallo de las sumarias que se les instruye sean puestos en libertad, deberán ser socorridos como los demás paisanos presos y sujetos á procedimientos militares, por la atraccion del fuero en los casos que determinan las leyes.

Las últimas noticias de la Habana recibidas por la via de Lóndres, han venido
à confirmar la sospecha que siempre hemos abrigado de que una de las mayores
probabi idades de triunfo con que contaban
los insurrectos cubanos, era la creencia
en que estaban de que la situación de la
Península no permitiria al gobierno mandarles refuerzos de tropa suficientes para
dominar la sublevación.

El desaliento que se ha apoderado de los insurrectos debe atribuirse, pues, en gran parte, á la influencia moral que ha ejercido la llegada á Cuba, sin interrupcion, de los cuerpos de ejército que forman ya parte del de aquella provincia.

Este desaliento es tan grande que segun los partes y las correspondencias de
tos periódicos ingleses, de los jefes de rebelion, unos se han refugiado en los Estados-Unidos, y otros se han presentado à las
autoridades en solicitud de indulto. Los
periódicos ingleses creen que la pacificacion es un hecho que no puede tardar en
confirmarse.

De Madrid escriben el 10 lo siguiente:
La cuestion pendiente entre el conocido republicano de Málaga Sr. Aguilar y
el diputado malagueño Sr. Romero Robledo, ha quedado hoy terminada de un
modo hoproso y satisfactorio para ambos.

Dice la Correspondencia del 10:

Ayer tarde ocurrrieron varias desgracias en los desmontes que están haciéndose en la montaña del Príncipe Pio.

Doce infelices obreros quedaron sepultados entre los escombros de un desmonte que habian practicando, y cuando
sus compañeros pudieron acudir en su auxilio ya habian espirado tres. Los otros
nueve, estaban gravemente heridos y fueron trasladados inmediatamente al hospital
del Buen Suce o, donde se les prodigaron
los auxilios que reclamaba su estado, pues
dos de ellos ofrecian pocas esperanzas de
vida.

El juzgado de guardia, era el de la audiencia, se constituyó inmediatamente en el lugar de la desgracia y procedió á instruir las oportunas diligencias, disponiendo la traslacion de los tres cadáveres al depósito del hospital General.

Dicen de Illescas, que está próximo á celebrarse en aquel punto el primer matrimonio civil, acontecimiento que segun parece se piensa solemnizar con una gran funcion en que tomará parte todo el pueblo.

Leemes en el Universal:

«Se dice que de mañana á pasado leerá el señor ministro de Hacienda á las Cortes Constituyentes un proyecto de autorizacion para contratar un empréstito de mil millones.»

El señor ministro de Bégica ha solicitado audiencia del gobierno español para presentarle con todas las formalidades debidas una carta de su rey. No sabemos si se verificará esta ceremonia, ni qué forma se adoptará para la recepcion.

El presupuesto de ingresos que ha de presentarse à las Córtes, ha sido fundado no en cálculos aislados, sino en los ingresos efectivos de los presupuestos del último trienio, que por cierto han sido muy poco favorables para las rentas. De modo que existe ya una grande probabilidad de que la cifra que se presupuesta sea una verdad.

El general D. José de la Concha ha sido autorizado para que pueda fijar su residencia en la ciudad de San Sebastian.

El ayuntamiento de Cádiz ha enviado al Sr. Mendez Nuñez el documento que le declara hijo benemérito de aquella ciudad. El diploma está lujosamente escrito.

La Iberia tiene esperanzas de que la nueva Constitución sea aprobada por las Cortes en todo el mes de abril próximo.

Dice la Opinion Nacional:

las noticias desnudas de buena fé que diariamente se echan á volar con el intento
de desacreditar al duque de Montpensier,
merece un lugar preferente la dada por un
periódico republicano, de que D. Antonio
de Orleans habia conseguido de la ex-reina Isabel que le hiciera donacion ad perpetuam del coto Lomo del Grullo, cuya
donacion se hizo por un decreto autógrafo
que el mismo duque escribió por si é hizo
firmar à la ex-reina, conservándole en su
poder hasta que el Intendente Armendar iz
hizo notar lo absurdo é ilegal de semejante
concesion.

Sin temor de ser desmentidos, podemos asegurar que es completamente incierto cuanto se dice por el periódico republicano, pues tan no se ha considerado nunca dueño el duque de Montpensier del coto Lomo del Grullo, que en las cinco ó seis veces que habrá ido á cazar á dicho coto, en los muchos años que lleva de residencia en España, ni una vez siquiera lo ha verificado, sin antes obtener la aquiescencia del administrador del patrimonio en Sevilla.

Si Maquiavelo resucitára, se avergonzaria del abuso que se hace de alguna de sus máximas. * 100 v doisuloves al nos no

El dia 8 á las diez de la mañana se distribuyeron en la casa-lonja de Barcelona unos seis mil pnnes à las familias necesitadas de aquella capital. Estos panes han sido comprados con el producto de las funciones con que se solemnizaron los dias del general Espartero, en la fiesta de San Baldomero.

En la Palma de Cádiz del 11 leemos lo siguiente

«Ayer luvo lugar, segun estaba anunciado, la funcion cívico-religiosa en conmemoracion de las víctimas del 10 de marzo de 1820. Lo desapacible del dia, ó el temor que muchos tenian de que con motivo del aniversario podria alterarse el orden público, como hace tiempo venia diciendose, hizo que el acto no estuviera todo lo concurrido que era de esperar, asi en el cuerpo de convidados como en el de curiosos de todas condiciones. Pero con mas ó menos lucimiento el acto que tanto se deseaba tuvo por fin efecto en medio del mayor orden y tranquilidad, sin que afortunadamente se realizaran eses funestos presagios de los enemigos de la libertad y del sosiego de este amedrentado vecindario.»

Dice la Iberia que el duque de Montpensier no debe ser comprendido, como
militar, en el anatema que justamente
ha caido sobre otros individuos que han
sido borrados del cuadro del ejército español por faltas que la ordenanza castiga, puesto que, como tal soldado, se ha
ofrecido al gobierno y al ministro de la
Guerra, reconociendo espontáneamente,
la revolucion de setiembre y sometiéndose á sus mandatos.

El 8 recibió el gobierno despachos de Cuba confirmando otro que ya conocen nuestros lectores.

Los insurrectos de Villaclara han sido batidos con grandes pérdidas. En otros puntos la suerte ha favorecido tambien a nuestras tropas. Huyen los jefes; rena; ce rápidamente la tranquilidad, y en la Habana no hay novedad.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 9.—La noticia publicada por el periódico la «Patrie», relativa al motivo del viaje del embajador de Francia en Madrid, carece de todo fundamento.

El señor baron Mercier de Lostende ha llegado á Paris por unos pocos dias para ocuparse de asuntos puramente de familia y para acceder á los ruegos de su anciana madre, que le ha manifestado grandes deseos de verle.

Roma, 8.— Se desmiente el rumor que ha circulado en la prensa estranjera, relativo al aplazamiento del próximo concilio.

Esta gran reunion del catolicismo ten drá lugar en la fecha primitivamente fi. jada.

Paris, 9 (por la tarde).—Ha sido remitido al Senado el proyecto de ley relativo á la ciudad de Paris, que acaba de se aprobado por el Cuerpo legislativo. El viernes se nombrará la comision que debe emitir el dictámen.

Viena, 9.—El emperador despues de permanecer algunos dias en Trieste, visitará á Fiume y á Pola, pues desea ins. peccionar el estado de fortificaciones de dichos puntos.

Paris, 10.—En la sesion del cuergo Legislativo el gobierno ha sido interpelado sobre la cuestion de saber si proyectaba la supresion de la contribucion de consumos. El gobierno ha contestado negativamente, diciendo que dicha contribucion era necesaria, tanto para el Tesoro como para proporcionar recursos á las ciudades, y despues de un debate algo animado, la camara ha pasado á la órden del dia.

Constantinopla, 9.—Ha llegado á Candía el nuevo gobernador, nombrado para el gobierno general de esta isla, Sidi-Omer-Jevzy, y ha sido recibido con todos los honores debidos á su categoría.

El gobierno otomano ha levantado e bloqueo de Candía.

Paris, 9 (por la noche).—Ha fallecido el distinguido maestro y compositor de música Sr. Berlioz.

Washington, 9 (por el cable).—El Sr. Stewart, ministro de Hacienda, ha presentado su dimision.

Viena, 9.—El Sr. Mensdorff irá dentro de poco à Roma.

Algunos periódicos aseguran que iri tambien á Florencia á fin de preparar una entrevista entre el emperador de Austria y el rey de Italia. Esta entrevista tendria lugar en Goritz.

New-York, 9 (por el cable). — Noticias de Cuba anuncian que cerca de Puerto-Príncipe 4000 insurrectos han sido batidos, habiendo sufrido grandes pérdidas.

Viena, 9 (por la noche). El Sr. Della Rocea, ayudante del rey Victor Manuel, ha sido encargado de ir á Trieste para saludar al emperador de Anstria.

El diario «Nouvelle presse libre» da la noticia de que van á entablarse negociaciones entre Francia y Bélgica para la union política y comercial de los dos países.

La muerte del ilustre poeta Lamartine es para la Francia un duelo nacional. Aunque su enfermedad se agravo
algun tanto á principios de la semana última, hasta el viernes nada hizo presagiar la inminencia de un desenlace funesto. El sábado se presentaron ya sintomas alarmantes y el domingo por la ma-

—He matado un tigre, en efecto, señor.

ran funtza de caracter, y sabia disinid-

—¡Oh! muy bien!
—Pero estoy tan cansado de las cazas ordinarias, que acabo de descubrir
una que tal vez me ofrezca alguna distraccion.

—¿De veras? ¿Qué pensais cazar, pues?

—Una bestia danina que ataca con preferencia la reputacion de las mu-

Jack frunció el entrecejo.

—Un mónstruo de dos piés, de aspecto humano, pero que no tiene del hombre mas que el aspecto.

Los naturalistas del porvenir, si consigo matarlo,—prosiguió con terrible sangre fria el gentleman,—le clasificarán con el nombre del Sr. Jack Asburthon.

A estas últimas palabras, Jack llevó vivamente la mano á la empuñadura de la espalda, y Roberto Walden entroabrió su casaca de seda blanca y toJames se detuvo un segundo, dudó un momento buscando á su padre con la vista; despues tómo su resolucion con la rapidez del rayo.

los junceles, en une vasta llanura in-

Se acercó à la hamaca, levantó el mosquitero, entreabrió la caja y la víbora negra desapareció bajo las ondas de la gasa que envolvian à este marqués de tres años destinado para par de logisterra:

Los negros no habian vuelto aun cuando el niño estaba ya muerto. James habia abandonado precipitadamen te la azotea y buscaba á su padre......

Media hora despues, un humo blanco se elevó à lo lejos en el mar seguido de dos detonaciones. La barca continuó su camino y abordó al buque que iba á partir.

Tanga or VI p organ ogla sink ...

Había llegado la noche y el paisaje desolado que recorrian dos ginetes estaba silencioso y desierto. Era al salir de encantada y cansada; fué á colocarse por sí misma en la cajal so sol so regin

Misatras su padre de laba la exetas,

Entonces el negro cerró la caja y el se nor James se apoderó de ella con una destreza de escamoteador tal, que ni los marineros, ni los covlis, ni la vieja se apercibieron. Al mismo tiempo dejó caer cinco guineas en la estera en que el negro acababa de poner otro reptil, diciendo:

Esta, señores y señoras, es la serpiente amarilla de Java, etc., etc.

Pero el señor James, á quien importaba poco conocer los talentos de la serpiente amarilla, se encontraba ya lejos. No subió á la azotea por la escalera esterior, entró, por el contrario, por el interior del palacio, y llegó por las habitaciones junto á la hamaca en que el niño Roger continuaba durmiendo.

Jack y su adversario no estaban ya en la azotea, y los dos negros, arrojando su abanico, habian abandonado al niño; inclinades sobre la barandilla, asistian à las evoluciones de la serpiente amarilla. Sr. Jack,—le dijo,—si no me escuchais, con calma, á fé de cab allero, os levanto la tapa de los sesos.

-Pacy bled, sea, pero al momento,

Los ojos de Roberto lanzaron tales rayos, que Jack se sintió aterrado. El caballero añadió:

— No soy un asesino, señor, y cuento con batirme con vos lealmente. He prometido á vuestra victima, la desgraciada señora Cecily. mataros ó morir á vuestras manos.

clamó sir Jack dominado por el miedo.

Entonces, escuchad bien. No hay actualmente un oficial en Calcuta que no sepa lo que sois y no os desprecie. Solo un hombre podria defenderes, vuestro hermano el gobernador; pero está de caza y no volvera tan pronto. Tan cierto como me llamo Roberto Walden, si no me seguis al panto, es ebofeteo en medio de la calle y os rom po la cabera despues de un pistoletaro.

apoderó de Jack, y su herrible rostro se cubrió de una palidez mortal.

pana se perdió por completo toda espe-

El Sr. Deguerry, cura de la Magdalena, fué llamado por la tarde para que diese al moribundo los consuelos de la relise al moribundo los consuelos de la religion y le administrase los últimos sacra-

Poco tiempo despues empezó la agonía sin luchas ni sufrimientos, que hizo
nía sin luchas ni sufrimientos, que hizo
pasar al poeta de la vida á la muerte
por una transicion casi insensible á las
por una transicion casi insensible á las
diez y treinta y cinco minutos de la noche. Murió rod cado de sus amigos y cuidado y asistido cariñosamente por su sobrina doña Valentina de Cessiat Lamartine. Segun deseo formalmente espresado
por el Sr. de Lamartine, su cuerpo debe
ser trasportado á Saint Pomt, para ser
enterrado sin fausto ni pompa en la bóveda donde reposan ya otros individuos
de su familia.

Al dar cuenta el Moniteur de la desercion de los alféreces de marina franceses, de que ya tienen noticia nuestros lectores, da los siguientes detalles:

«Lo que agrava el hecho es que los dos oficiales se fugaron en un vapor prusiano, sin que el ministro de esta nacion, que tuvo á tiempo noticia de lo que trataban, intentara evitarlo.»

El general Grant dice en su discurso de inauguracion de la presidencia, que su política respecto á los indios, serà favorable á toda medida que se encamine á civilizarlos, á convertirlos al cristianismo y á hacerlos ciudadanos americanos.

Asegúrase que el gobierno de los Estados. Unidos opina que la navegacion del Rio la Plata interesa á todas las naciones y debe ser arreglada por un tribusal internacional.

Gacetilla.

—Al cesto.—El proyecto de que se habló hace algun tiempo de trasladar las oficinas de Hacienda á otro edificio y proceder á la alineacion y reedificacion del que hoy ocupan, bien enajenándolo, ó bien haciendo las obras por cuenta del Estado para destinarlo á un objeto de

utilidad general, fué muy aplaudido por la prensa y por el público, y hoy lo recor damos para que no caiga en saco roto.

- Muy bueno. — Las últimas lluvias tienen nuestros campos en un estado
escelente. La cosecha que este año se espera, si no ocurre algun contratiempo, es
muy superior à todo lo que se ha conocido desde principios del siglo actual. Así
lo aseguran las personas prácticas.

— Endémicos.—El cólera en Angosturas—ya dicen se ha declarado.—Angosturas hay en Córdoba—donde todo el año hay casos.

— Procesion.—Mañana en la tarde, como tenemos dicho, se verificarà la
traslacion de la imágen de San Rafael,
saliendo de la Iglesia de San Francisco y
dirigiéndose la procesion por las calles de
San Fernando, Libreria, Ayuntamiento,
San Pablo, Realejo, Santa María de Gracia á su Iglesia del Juramento.

—Mal está. — Las aguas de estos dias han dejado en muy mal estado el camin o de la sierra. Aun cuando en menor escala que al principio, convendria que se continuaran los trabajos con alguna mas velocidad.

— Está bien.—Hoy baja dos cuartos el precio de la carne en esta capital. Que se repita.

- Goces campestres. -- Parece que son muchas las familias que tienen solicitadas habitaciones en El Brillante, línda posesion de nuestra sierra. Tauto esta como la Arrizafa, prometen ser animados centros de reunion y de alegría.

— Caniqui. — Este celebrado banderillero se encuentra sumamente aliviado de la herida que recibió hace pocos dias.

-Justo tributo. - La Diputacion provincial ha acordado adquirir á perpetuidad la bovedilla en que se han depositado los restos del Sr. D. Juan Toledadano, último vicepresidente de la corporacion.

— Isuem golpe. — Por el cuerpo de Seguridad pública ha sido puesto á disposicion del Juzgado Rafael de Castro (a) Zoilo, como autor del jucendio verificado en la puerta de Plasencia de esta capital.

—Artistas.—Han llegado á esta capital procedentes de Cádiz y Sevilla y de
paso para Madrid, los jóvenes artistas señores Desiré Rittberger y Eugenio Zambelli, reputado violinista del Conservatorio
de Paris el primero y distinguido pianista

el segundo. La prensa ha hecho entusiastas elogios de sus trabajos: deseariamos oirlos en Córdoba.

-EDiestros. - En dos de las corridas de la féria de la Salud parece que tomará parte además del Tato el diestro cordobés Lagartijo.

- Junta. - El dia cuatro de Abril próximo se celebrará junta general ordinaria- de accionistas de la Fusion carbonífera y metalífera de Belmez y Espiel en Madrid, calle de las Tres-Cruces, núm. 3, cuarto principal.

-Circular. -La Administracion de Hacienda pública de esta provincia ha dirigido una apremiante circular á los Ayuntamientos de la misma porque no rinden los amillaramientos con la precision y regularidad que establecen las disposiciones vigentes.

- Ferro-carril. - En el núm. 234 del «Boletin oficial» de esta provincia, publica la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla la tarifa especial combinada A. S. C. núm. 9 para el trasporte á pequeña velocidad de paja por wagon completo.

-Edicto. El Juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos á don Fernando Lesnas, contra quien se sigue causa per hurto de un reloj.

-Escentricidad. - Acaba de fallecer un ricacho húngaro, llamado Estanislao Polmary, que no dejando sucesion. ha tenido la humorada de nombrar here dero universal á su notario; pero con la extravagante condicion que se desprende de la siguente clausula: «Nombro heredero de todos mis bienes al notario F. L; pero no podrá entrar en la posesion de la herencia hasta que haya desempeñado los papeles de primer tenor en el Otelo y la Sonámbula en el teatro de San Carlos de Nápoles ó en el de la Scala de Milan. Y no se crea que sea esta condicion de un nuevo capricho, pues hace ya cuatro años que en Viena le of cantar á dicho señor la cavatina de Otelo y una ária de la Sonàmbula con una voz magnifica, y por consiguiente, le tengo por un consumado artista. Si á pesar de todo el público le silvase, bien podria consolarse con los tres millones que le dejo. De todos modos re comiendo á los directores de la Scala, señorea Bolona y consócios, que acojan benévolamente à ese nuevo artista trillonario, y estoy seguro de que haran un buen negocio.»

— Hacsistro de carnes. — Por la alcaldia de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el jueves 11 de Marzo de 1869 para el abasto semanal de la poblacion.

Al astecedores.

Precios.

| | Al astecodoros. | |
|------------|----------------------------|--|
| 2. | D. Juan Fernandez | 25 coarts. |
| 7 | José Juliá | 25 |
| 1 | Francisco Luque. | 25 1 2 |
| 1 | | 25 4 2 |
| 1 | Manuel Megias. | 25 1 2 |
| 1 | | 25 1 2 |
| . 7 | Domingo la Cuesta | 98 4.9 |
| 4 | Antonio Fernandez | 25 1 2 |
| 6 | Cárlos Fernandez | 26 |
| 8 | Francisco Perez | 26 |
| 8 | Rafael Sanchez | 26 |
| 1 | José Vazquez | 26 |
| 2 | Francisco Ramos | 26 |
| 2 | Andrés Priego. | 26 |
| 4 | Manuel Cantero | 26 |
| 2 | Alfonso Baena | 26 1 2 |
| 12 | Domingo Sanchez | 27 |
| 2 | Rafael de la Cruz | 27 |
| 12 | Bartolomé Zamorano. | 28 |
| 48 | | |
| 163 | DESTRUCT CONTRACTOR | - Tarr - 19 38 |
| Reses | 4 | |
| ~ a | · Justin | 0 1 100 |
| 26 | D. Rafael Rodriguez, ca- | Company and |
| 30 | brío. | 21 |
| 0.0 | Pedro Pallaré, id. | 21 |
| 36 | | 21 |
| 6 | Francisco Carrasco, la- | 04 |
| | nar. | 21 |
| 10 | José Vazquez, id | 21 |
| 70 | Manuel Fuentes, ca- | |
| | brío. | 21 112 |
| £23 | Antonio Anguita, id | 21 1 2 |
| 20 | Manuel Alcaide, la | AUGUSTEUS OF |
| | nar con rastra | 21 1 2 |
| 28 | D.'Juana Deterled, ca- | ell el Hazaldi |
| | brí | 22 |
| 20 | D. Juan Calzadilla, id | 22 |
| 23 | Antonio Anguita, id. | 22 |
| 15 | Ramon Mejias, id | 23 |
| 10 | El mismo. | 23 |
| 20 | Leonardo Castiñeira, | THE RESERVE |
| 1074E_ 3 | cabrio. | 23 |
| 11 | Pedro Suarez, lanar | 6.7 (366) |
| 20 | Autonio Marchal, id. | 94 |
| 100 (000) | Francisco Suarez, id. | |
| 100 | Prancisco Suarez, id. | etroe haeta |
| al | uedan cerrados los regi | Drocios |
| | eves de la semana próxin | |
| 20 1 17 17 | DUIDO VIE OHORING ON POCOC | THE PARTY OF THE P |

el jueves de la semana próxima. Precios al público 28 cuartos en reses mayores y 24 en menores.

en menores.

Boletin religioso.

-Hoy.-San Rodrigo y San Salomon,

mártires de Córdoba, y San Leandro, arzobispo.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

—El V. O. T. de S. Francisco ha dispuesto como complemento del solemne Triduo que ha tenido lugar en su Iglesia, celebrar mañana una funcion con Misa solemne y sermon, que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa; y ademas habrá comunion general, para lo que escita el celo de todos los Sres, Profesores de Instruccion primaria, á fin de que, preparándolos convenientemente, lleven á sus alumnos á comulgar en este dia. Por la tarde se trasladará la Imagen de nuestro Santo Custodio ásu Iglesia.

SEPTENARIOS DOLOROSOS.

Primer dia en la Iglesia de Sta. Cruz, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

Primer dia en la de Capuchinas, á las cuatro y media de la tarde: el Sr. Don Agustin Moreno.

Primer dia en la de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermon.

Primer dia en la de San Juan, á las oraciones, sin sermon.

Primer dia en la de la Aurora, à las oraciones, sin sermon.

—En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora

— Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectàculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, titulada:
¡Un Sarao y una Soiréz!.-El sainete nuevo titulado. — La Estera. — A las 8.—A 2
1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

CORDOBA.-1869.

Imprenta, librería y litografia del DIABIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34.

SIBOODO TODES

Rereadus

Cotiza ion oficial del 10.
Consolidado 30,75
Diterido 29,45.
Dauda amortizable de primera cla-

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 00.00

Acciones del Banco de España 118,75

CORDOBA.
Trigo del pais, de 50 á 53.
Id. Tangaró, de 42 á 44.
Cebada, de 20 á 24.
Escaña, á 18.
Garbanzos, de 100 à 140.
Alberjones, á 46.
Habas, de 35 a 40.
Aceite á 42.
Jabon blando á 46 cuartos hora.
Carno de vaca à 28 cuartos libra.

En la Albóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1₁2 á 43 1₁2.

Perneo.—Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 1529.— Vendidos en el mismo dia, 71.—Quedan para el dia 3, 1458.

Precio de 56 1₁2 á 40 0₁0 ctos. libra. Listanaua. Trigo de 50 á 59. Cebsoa de 28 á 31.

Trigo de 44 à 62. Cebada de 24 à 28.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28.

JAEN.
Trigo de 58 à 62. Cebada de 32 à 36. Habas de 51 à 58. Aceite de 42 à 44.

Correos. Entradas.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 minutes de la tarde, y á la 1 y 23 minutes de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15

nutos de la tarde, y á las 40 y 11 minutos de la noche. Al control de la sierra á las 9 de La mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 15 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Savilla y la suya á la q y 19 minetas del día, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Maiaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3

de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.

10 y 30 minutos de la mañana.—42

de la tarde.—10 de la noche.

De Córdoba á Madrid.

Habrá des trenes diarios. El uno seldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutes de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutes de la mañana. De Madrid saldrá, á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á la 1 y 5 minutes de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 41 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precies: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 450 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cénts.

De Córdoba à Sevilla. Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 18 minutos de la tarde, y llega á Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba à las 6 y 20 ms. de la t., y llega à Savilla à las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale à las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega à Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba à Sevilla y vice-

yersa. Primera class. 57 rs. 75 cénts. Seganda class, 43 rs. 25 cénts. Tercera clasa, 25 rs.

Habrá además un tren diario, de mer-

Habrá además un tren diario de mercancias entre Lora del Rio y Sevilla, que

saldrà del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minulos del día.

De Cordoba a Malaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba à las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutes de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutes de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutes de la tarde, y llega à Cérdoba á las 40 y 44 minutes de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y yiceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase, 42 rs. 50 cents. Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldráz de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana;
á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5
de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la
noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana;
á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y
34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la
direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante con
D. Alfonso Marcto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las
Azonaicas, núm. 5, el despacho central de
dicha línea para el servicio de viajeros,
equipajes, mercancías a grande y pequeña
velocidad, factaje y camionaje, à los módicos precios que à continuacion se espresan:

Desde dicho despacho central à la estacion

y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volúmen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilógramos en gran velecidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilógramos (86 112 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilógramos, 6 céntimos.—Minimum de percepcion hasta 100 kilógramos, un real.—De 100 kilógramos en adellante, mínimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancias para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

o de incendio deben d

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 40.—Santiago, 14.—Magdalena, 42.—Espíritu Santo, 43.—S. Basilio, 14.—Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nico ás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

nza Cosarios, ob y son.

Nota de las posadas en que paraz los cosarios de los pueblos que se espresas. Posada de Sta. Maria

Bujalance - Francisco Deseis y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina. Anora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Rasl.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz

y José Lopez.
Priego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morin.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yerbas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de

Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencia.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.
Priego.—José Reina.
Priego.—Antonio Aguilera.
Rambia.—Andrés Panadero.
Ecija.—Salvador Diegunez.
Montalvan.—Agustin Robles.
Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.
Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio
Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.
Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. - Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. — El franque es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.
Para Cuba y Puerto-Rico. — Un sello de 100 milésimas de escudo por cada; diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 20

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada por gramos.

or el otivo Matende

s pa .
de fa .
su au .
gran .
or que
rela .
ncilio.

tente fito rerelaba de vo. El

ues de le, via ins. nes de cuerpo erpela.

cuerpo erpelaoyectade connegantribu-Tesoro s á las ate alla or-

á Cando para
, Sidion todos
tado e

itor de -El Sr. ha preirá den-

que ira
arar una
Austria
tendria
Noticias
Puertoido bati-

perdidas.
Sr. Della
Mandel,
ste para
res dá la
negociapara la

os paises.

Lamarlo nacioe agravó
mana úlzo presanlace fu

ya sla-

or la ma-

mé esballero

aron ta-

terrade.

y cuen-

desgramorir á

ne!—esmiedo.
No hay
cuta que
esprecie.
fenderos.
for; pero

esprecie.
fenderes.
fenderes.
for; pero
pronto.
Roberto
punto, es
ros rom
stoletaro
otente se
le rostro

Cultura 2006

EMPRESA DE ACTAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su car go en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario lajo la dirección de Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto.

Representante de la Empresa el sócio Gerente Sr., Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechaniento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas,

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montage de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, ta-acion de fábricas, obras, material y maquinas.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. J. Renard, premisdo con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Cérdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otraz de primer órden del estrangero y del pais, haran cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar à la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo Buena calidad, buena confección equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de aurtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como mãos y mãos, he ahí lo que no público encontra á en lo sucesivo en la sombrerena de la basseur levarid, cuyo estal lecunter en debe confundirse o totro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sembrerena francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

BARAJAS.

Fábrica de larajas finas de D. Segundo Clea,

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa; desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultraniar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos à la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba.» se encontrara un surtido y muestras de esta fábrica.

D. JCSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Rétratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, trasparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de lotografias segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos a caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará porel dueño del establecimiento.

las 4 de là tarde.

ETHESESEFF.

Gran depósito y Almacen al por mayor de frutos Coloniales del reino y Estranjeros de D. Antonio Gallardo, recuentemente establecido en esta concasa de Comercio procedente de Cádiz.

Acara de recibir abundante surtido de Azuceres en cajas legitin os de la Habana y Peninsulares, Cafeés de Manita, Puerto-Rico y Mayagües, Arroces de todas clases, Habichuelas del Pinet, Cacahuet, Garbanzos, Cacaos Guayaquil y Caracas, Manteca Inglesa y otros articulos cuyas escelentes calidades se recomiendan por si solas y se espenden con notable baja à los precios corrientes en plaza, por traerlos directamente de los puntos productores.

Calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyos, núm. 2

INDICADOR CORDORÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias cuicsas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Interesante. En la dehesa de les Llanes, propia del muy ilustre señer Conde de Torres-Cabrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diezaños, á precies sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por térmico de doce años por una renta muy nódica en los cortijos del Romeral. Sibillos y Gaucina, término de Fernan Nuñoz. En la Contaduria de dicho señor, calle del Silencio, núm. 43, se ballan de manifiesto los pluegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas herras. 45-9

Plaza de Toros de Granada.

El dia 29 del corriente, de una a dos de la tarde, sa procederà à la adjudicación del arrendamier to de la nisma para las funciones de toros de muerte que han de celebrarce en las inmediatas fiestas del Córpus, cuyo acto tendrefecto en el referido local, hallándose el plioge de condiciones en la Secretaria del Exemo. Sr. Conde de Gavia.

Estados de juicios vervales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espenden en Córdoha en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 11.

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufraçio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constarà de 80 á 90 entregas, acompañando à cada una cuatro magnificos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del Diario de Córdoba, en donde se admiten suscriciones desde el dia.

Almoneda. Se hace de varies muebles de casa, calle Liceo, 36. 15-8

Arrendamiento. Desde San
Juan proximo se arrienda el pertal que hay
en la casa num. 11, calle de Prim, antes Arco
Real, cuya puerta está en la plaruela de entrada a la casa de la Siñera Condesa Viuda
de Horrachuelos y en el día hay un establecimiento de latebere: para tratar de él en la
dicha casa núm. 11.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su sjuste està sutorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calla Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se bace de las casas siguientes: Una núm. 15 en la calle del Potro, hoy de Lucane; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su sjuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la Puerta Nueva, hoy de Aicolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada: para tratar con su duene calle de Armas número 46.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 5 calle de San Zoilo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Reynúm. 7, carrera de la Fuensanta: don Manuel Belmente las contrata. (5-9)

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se ariendan unas casas principales, con agua de pie, aúmero 28 frente à la Puerta del Perdon de esta ciudad: D. Juan José Barrios está autorizado para arrendarlas.

dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia y per meses se arrienda la casa núm. 14 calle de Maese Luis: para tratar de el la en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 11.

Arrendamiento. El de la casa que sué de postas en Mangonegro, desde el dia, y 64 sanegas de tierra que la redean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 44. 30—20

Patatas. Se venden superiores manchegas para sen illa, à 7 reales arroba, en la posada de las Yerbas. 8—4

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crocheta, bordados, etc. etc. Se publica los diss 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—1 rimera edicion de lujo con 48 figurines iluminades, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 460 rs.; seis meses, 80.; tres meses, 45, un mes, 46.

Segunda edicion de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 120 ra.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes. 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y 12 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis me-

Se suscribe en el de pacho del Dianio de Cóndeba, calle de San Fernando, núm. 34, en do de se encontrarán números de muestra.

Bojes. En la casa número 8 calle Osio, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta á precios muy arreglados. 10—9

El Diario de las sesiones de Córtes.

Se suscribe como à todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Córtes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por opadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periodico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Arrendamientos de cortijos.
So arriendan para desde 4.º de Enero de
4870 los cortijos nombrades Euente de Dañamayor y el Potvillo, situados en la Campiña
y te mino de Castro del Rio.

Las persones à quients converga su arrendamiento pueden avisterse con D. Rafael de Martos, que los administra y vive en Có doba calle de los Sarabias, núm. 3

ottel procedentes de Cadix v Sevina v de

Interesante. En la antigua y acreditada casa de vacas, establecida en el almacen de maderas de la calle Gran Capitan, se vende leche pura de cabras, burras y de vacas españolas, a todas boras, y se lleva à domicilio sin alteracion de precio. 8-7

LIBROS.

Se acaban de recibir les siguientes obras en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantes formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edicion, aumentada y reformada con arreglo á las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 46 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novismo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edicion, arreglada à la uneva Ley de Enjuiciamiento civil y à las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas à 14 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relacion à los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 4 à rs.

Arrendamiente. Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente, con agua de pié, calle de los Manriquez, núm. 3, y en la parte baja darán razon. 45-8

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herreria è carrera del Puente, con agua de pié, muy buenas habitaciones, cuadras y torre cubierts - Se subarrienda la casa principal, calle de las Pavas num. 8, con agua de pié, jardin, estersos salones y mucho desahogo .-Desde San Juan próximo la casa núm. & calle de San Bartolomé el viejo, con bonicas habitaciones y azotea. - Desde 4 º de Enero de 1870 el cortijo de Abolafia de la Torre, y el de Trasbarra la alta, ambos situados en la campiña de Còrdoba; y se venden les pastes de este últime. Para tratar con el Procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, numeroll. It a supprod the alex oberry to-9

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un est blecimiento Tambien se hace de etra, calle de Juan Rufo, antes Fuenseca, núm. 22, está toda acriatalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4.

Habra ademies un tren diario de mer-

caucina catre Lora del Rip y Sevilla, que

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26.

Fusion Carbonífera y Metalífera de Belméz y Espiel. - Secret

Sob

ce co

angus

miten

bre t

cipale

abigar

nos fa

surdo

protes

y mo

tos, I

y cies detalle

arquil

como

sa ob

tema

tes de

símbo

confor

сорос

no con

Así cl

planes

ejecut

toire d

hay qu

Lutero

reform

casual

cias er

lidad,

en es

De aqu

queria

aplicar

ciencia

de los

que lo

o esta

sia vio

armon

tica, y

805 ma

las reg

religio

lo prác

hombr

pensan

dadero

rirtud

bra he

pros

enca

cuat

rece

amai

que

fant

ir al

. Sustismi)

El Consejo de Administracion de la misma ha acordado convocar á Junta general or inaria de señores accionistas para el dia 4 de Abril próximo, cuyo acto se verificará á las 12 de la miñana en el cuarto principal de la cusa núm 3, calle de las Tres Cruces, sin de que teaga cua plimiento lo prevenido en el lart. 67 del Reglamento con relacion al ejercicio de 1868, y lo demás resuelto en la ultima junta general celebrada en el año anterior.

Los señores accionistas se servirán pasar a recojer oportunamente las capeletas de que trata el párrafo 2.º del art. 61 de dicho Regla. mento, de cuya credencial se les proveerá en las oficinas de la Sociedad, calle de San Mates núm 7 y 9, de 3 á 5 de la tarde, tedos lo dies no feriados.

En la misma habrán de entregarse coando menos tres dias antes de la celebracion de la Junta los poderes de representacion del que había el artículo 62 del Reglamento.

Venta. Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. i, esquina á la de Juan Rufo, antes Fuenacca y podrá l'atarse con su dueño que vive en la de José Rey núm. 4.

Pérdida. En la noche del 29 de Febrero, desapareció del cortijo de la Aljarilla una yegua castaña, clara, careta cortada, calzada de los dos, seis años, hierro B. M. enlazadas. Se suplica á la persona que sepa su paradero, se sirva entregarla ó aviser á su dueño, que vive calle del Conde Gondomar, núm. 9, el que dará una gratificación. 4-4

Se vende un caballo, castaño oscuro, entero con 'res dedos de alzada. Su
edad de seis á siete años. En la Pluza de las
Azonaicas núm. 5, puede verse y tratar de su
ajuste.

Arrendamiento. Desde San
Juan de este año, se hace do la casa núm 211
calle de Valladareo. En la núm. 46 de la Plazuela del Vizconde de Miranda informarán
pur si casa del 11-0 a 22 1220=7

Lo que en conformidad con el art. 63 del mismo, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 4 de Marzo de 1869. — El Secretario interino, Juan Madiavilla. 8=3

Arrendamiento. Para desde S. Juan se bace de la casa núm. 47 en las callejas de Alcántara. D. Bartolemé Sanchez, calle de la Paja, núm. 6, dará razon. 8--2

buena conducta desea encontrar colocacion para ama de leche: en la calle de los Mariscos, núm. 32, darán razon.

4-2

Nodriza. Una jóven de

Venta de corchos. En la calle de la Pastora, núm 4, se venden 200 á 300 á precios sumamente arregiados. 8--2

Almacen, calle Liceo, núm. 52
Acaban de recibirse grandes surtidos de bacalao de Escocia, Labrador, y otras clases, pasas, higos de lepe, queso manchego, habichuelas tiernas y arroces. Hay además un completo surti lo de herramientas para todos usos, y baules de todos tamaños.

Corchos. Se venden de 250 à 300 corchos, prepios para enjambres, à precios sumamente baratos, haciendose mayor baja llevando de ciacuenta en adelante: la persona que le convergan, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casería de San Pablo, donde se ballan expresados corchos.

Pérdida. La de una marra na de cuatro años, de ocho arrobas, en cada oreja nua morca y una P. en la paletilla derecha, que se pardió en la Huerta del Vado pago de Lope Garcia. La persona que sepa su paradero lo avisará a Rafael Posada en la misma Huerta del Vado.

VENTA. La de una casa en la calle de los Deanes, núm. 3, modernamente construida, con muchas y cómidas habitaciones y agua de pie, apreciada en 7,310 escudos. En la Secretaria del Monte de piedad, calle do los Manriques, núm. 11, hay persona autorizada para su ajuste los Lunes, Mierceles y Viernes, de nueve à una del dia, has el 20 del actual Marzo; advirtiéndose, que del tipo se halado se hará una rebaja proporcional.

Arrendamiento. La persona que quiera una habitación amueblada decentemente con cama y si quiere comida, se le dará arreglado. Calle Valdes Leal núm. 3 dará razon.

GRAN BARATURA.

En el parador do San Ramon Campode la Merc d, se venden pasaduras, envueltas con todo el moyuelo que dá la harina: al modico precio de 12 rs. fanega.

Aldelopso Robles,